Acta N° 05 de Fecha 11/MARZO/2020

RESOLUCIÓN N° -33-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2020 "SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)" Y SE DESIGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN. **VISTO:** El Expte. Nº 001375/2020, por el cual el Dpto. de Contrataciones eleva a la Gerencia General del CAH el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **"SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)"**; **y, CONSIDERANDO:** Que, el presente pliego está elaborado en base a los pliegos Generales Estándar Publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contratación y garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas; Que, el Departamento de Contrataciones solicita autorización para contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas si fuese necesario, solicitud fundamentada en que la DNCP establece plazos que deben ser cumplidos a fin de dar continuidad al proceso del llamado; Que, las especificaciones técnicas y costos referenciales fueron elaboradas y remitidas por la Gerencia de Riesgos del CAH; Que, se cuenta con el dictamen de la Asesoría Jurídica N.º 58/2020 de fecha 28/02/2020 en el cual expresa en parte: ***"Que, es facultad del Consejo Directivo aprobar el pliego y autorizar el llamado correspondiente, por lo que, salvo mejor parecer de la Superioridad, se recomienda APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado LCO 01/20 SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL), autorizar el llamado correspondiente, como así también facultar al Departamento de Contrataciones a realizar las diligencias necesarias para la continuación del proceso del llamado";*** Que, la Gerencia General eleva con parecer favorable para estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; sugiriendo aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)", conforme a lo solicitado por el Departamento de Contrataciones y lo recomendado por la Asesoría Jurídica en su dictamen N.º 58/2020, se sugiere además la designación del Comité Evaluador; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **"SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)".-**

2º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **"SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)".-**

3º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir las aclaraciones pertinentes y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas, si fuese necesario.

4°) **DESIGNAR** el Comité Evaluador para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **"SERVICIO DE INFORME COMERCIAL (CONTINGENCIAL)".-**, conforme lo siguiente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO
1	C.P. Mario Román Jara	Gerencia General	Coordinador
2	Abog. Luis Vega	Asesoría Jurídica	Miembro
3	Lic. Esperanza Chávez	Jefatura de Control y Seguimiento	Miembro
4	Ing. Carlos Melgarejo	Gerencia de Riesgos	Miembro/ Adm.del Contrato
5	Srta. Araceli Figueredo	Ejecución Contractual	Elaboradora del Informe

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo